



1930

MEMORIA DESCRIPTIVA

de la Patente de invención, solicitada a favor de Don Victor RAGGI, residente en Barcelona, Pasaje de Mercader, num. 8, para "UN PROCEDIMIENTO PARA ASEGURAR Y CORREGIR LA SINCRONIZACIÓN ENTRE EL CRONO Y LA MÁQUINA PARLANTE EN EL CINE SONORO"

Sabido es que el punto esencial de todo aparato de cine sonoro estriba en el perfecto sincronismo entre el movimiento de la película en el crono y el de giro del disco de la máquina parlante correspondiente; pero tal sincronismo se pierde a veces en la práctica, ya sea por una causa cualquiera fortuita que en los aparatos se presente durante su funcionamiento, ya sea por un desplazamiento de la palanca sobre el plato respectivo, ya por la rotura de la película que al unirse nuevamente da lugar a la inutilización de una o más imágenes de la misma.

Para asegurar dicho sincronismo en tales aparatos, sea cual fuere la causa por la que aquel se pierda, el recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica el procedimiento a que esta descripción se refiere, el cual por ser nuevo y de su invención solicita se le garantice mediante la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

El procedimiento de que se trata consiste en su esencialidad en intercalar, bien sea entre el crono y el dispositivo sincronico de discos de la máquina parlante, bien sea entre el crono y el organismo de fuerza de transmisión de movimiento al mismo, o bien entre dicho dispositivo sincronico y el organo de fuerza que le transmite movimiento, un dispositivo diferencial por en-



19
25 granajes o por fricción, para conseguir, mediante su actuación, a mano o mecánicamente, las compensaciones tanto en el sentido de avance como de retroceso que precisen para obtener en todo momento el sincronismo perfecto entre la marcha de la película y la del disco de la máquina parlante.

30 El mecanismo diferencial que al efecto se utilice puede ser de construcción variable, pero para la mejor comprensión del objeto de esta patente, se acompaña el dibujo de la hoja adjunta en el que a título tan solo de ejemplo, se representa en sección longitudinal una forma de ejecución del mismo.

35 En 1 y 2 se dibujan los extremos del eje conductor y conducido que coinciden sobre una misma línea recta. Dichos ejes terminan respectivamente en las ruedas cónicas 1' y 2', que engranan a la vez con las ruedas 3, diametralmente opuestas entre sí y gimatorias alrededor de un eje 4, montado en un carter o cuerpo 5, de forma conveniente para llevar alojadas dichas ruedas y que se cierra mediante una tapa 5'. El cuerpo 5 y la tapa 5' constituyen a la vez los soportes extremos de los ejes 1 y 2.

40 El cuerpo 5 forma una prolongación 6, en la que va montada una rueda 7, que engrana en un tornillo sin fin 8, solidario a un eje 9, debidamente sustentado y provisto en uno de ambos extremos de medios adecuados para su maniobra a mano.

45 El funcionamiento es el propio de todos los mecanismos diferenciales. En tanto el cuerpo 5 está inmóvil, como se consigue por la retención de que es objeto por parte del sin fin 8, el eje conducido 2 gira sincornicamente con el eje 1; pero si por la acción del propio sin fin 8 el cuerpo 5 gira en uno u otro sentido, el eje 2 avanzará o retardará su movimiento con relación al eje 1 y con ello se logrará la corrección de sincronismo que se desea.

50



La forma de ejecución de este diferencial podrá ser como ya se ha dicho variable, como lo será la manera de verificar su montaje o acoplamiento a los ejes u
55 órganos convenientes de las máquinas respectivas, el tipo y clase de estas y en general en todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del procedimiento descrito.

----- N O T A -----

60 Se reivindica como objeto de esta Patente:

1o - Un procedimiento para asegurar y corregir la sincronización entre el crono y la máquina parlante en el cine sonoro que en su esencialidad consiste, en intercalar, bien sea entre el crono y el dispositivo
65 sincrónico de discos de la máquina parlante, bien sean entre el crono y el organismo de fuerza de transmisión de movimiento al mismo, o bien entre dicho dispositivo sincrónico y el órgano de fuerza que le transmite movimiento, un mecanismo diferencial sea por engranajes
70 por fricción, con medio para su accionamiento a mano o mecánicamente, a fin de lograr así, en un momento dado, una aceleración o un retraso en el movimiento, ya del dispositivo sincrónico, ya de la película, hasta establecer la sincronización.

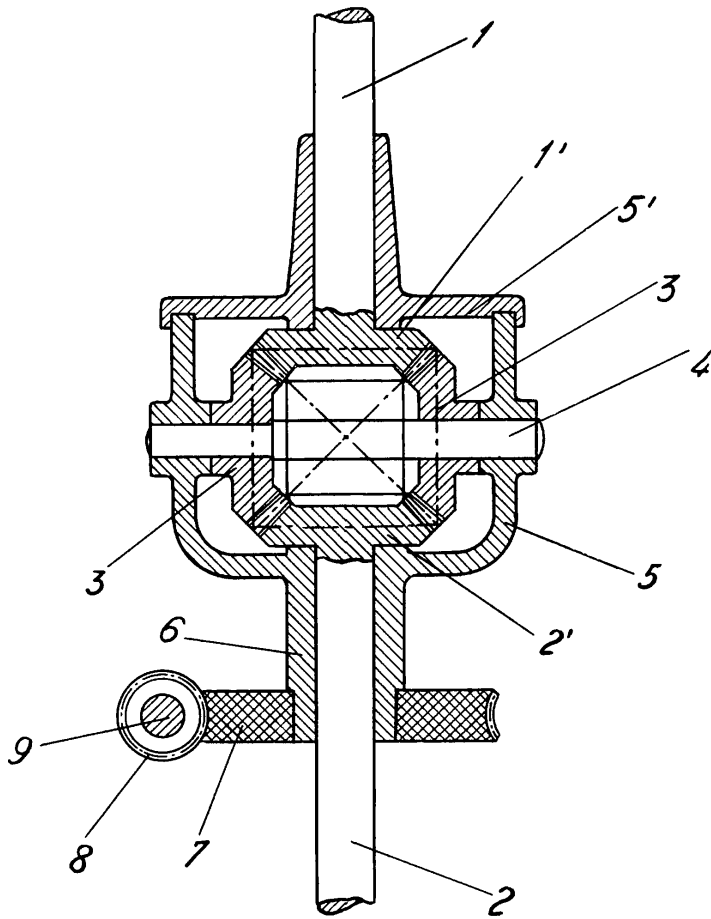
75 2o - UN PROCEDIMIENTO PARA ASEGURAR Y CORREGIR LA SINCRONIZACION ENTRE EL CRONO Y LA MAQUINA PARLANTE EN EL CINE SONORO.

Consta la presente memoria descriptiva de tres hojas foliadas escritas por una sola cara.

80

Barcelona 19 Agosto 1930

P. A.



BARCELONA 19 DE Agosto DE 1932

J. Raggi

ESCALA VARIABLE